



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-079/2024.-

Resolución N° SO-292/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Tercero Rojas, Yasmin del Valle, D.N.I. N° 43.685.710, L.U. N° 21.434, alumna de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Tercero Rojas, Yasmin del Valle, solicita equivalencia de la asignatura "**Zoología General**" aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente para la asignatura "**Electiva I: Zoología General**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I de la Resolución N° 128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomo conocimiento de las presentes la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura Electiva I: Zoología General.

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura solicitada por la Srta. Tercero Rojas, Yasmin del Valle, D.N.I. N° 43.685.710, L.U. N° 21.434, alumna de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

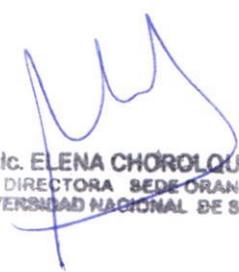
N°	Asignatura Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Licenciatura en Enfermería - Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta
1	Zoología General	Electiva I: Zoología General - Nota: 8 (Ocho).-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA